

EXPLORACIÓN DE PETRÓLEO EN EL MAR DE TRUJILLO

Por Edwin A. Vegas Gallo

PERUPETRO (18 de noviembre de 1993), es una empresa estatal de derecho privado, encargada de la negociación de exploración y explotación de los hidrocarburos.

Es en esa condición, que ha suscrito tres contratos de EXPLORACIÓN, con CORPORACIÓN PETROLERA ANADARKO, CPA, (U. S. A.), en la cuenca marina de la Región La Libertad y que según el ministro de Energía y Minas, Óscar Vera Gargurevich, en una primera fase de exploración con el método de la sísmica, se tiene un potencial petrolífero de 200 mil barriles diarios, que hay que “empezar a extraer porque de aquí a 30 años ya no sería de interés por el avance de otras energías”; EN una visión sumamente extractivista, sin importarle que pasados treinta años, de supuesta bonanza económica, el derecho de las futuras de las generaciones venideras.

En ánimo proactivo, señalo, que de por sí la exploración sísmica es muy dañina, porque implica bombardeos acústicos submarinos, que impactan negativamente en la vida de la fauna marina, sobre todo de los mamíferos migrantes como las ballenas, que van desde la Patagonia hasta el mar tropical peruano, para su reproducción; dependiendo de su oído para su locomoción y desarrollo.

Estos bombardeos son de niveles extremos sonoros, en torno a los 250 decibeles que se disparan cada diez segundos. De hecho, no son impactos aislados, sino sinérgicos acumulativos.

De otro lado en una explotación petrolera en el mar trujillano, siempre habrá un riesgo potencial grave de contaminación, habida cuenta los antecedentes negativos que el mar peruano, ha sufrido en Ventanilla y Cabo Blanco.

Es verdad que el país, necesita divisas para su desarrollo; sin embargo sería altamente pertinente que PERUPETRO, nos presente en audiencia pública, los datos de la prospección sísmica con el mapa de los riesgos e impactos en el mar de Trujillo.

Asimismo se requiere la posición de la ministra del Ambiente, Albina Ruiz, del ministro de la Producción, Raúl Pérez y del gobernador de La Libertad Cesar Acuña; atendiendo al objetivo “j” de PERUPETRO, que es “coordinar con las entidades que corresponden el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la preservación del medio ambiente”; en el entendido de la sostenibilidad integral del medio costero marino.

Referente a la CPA, es una empresa adquirida en 2019 por Occidental Petroleum y que ha sido objeto de penalidades, en muchos casos de pasivos ambientales, incluido el Acuerdo por la contaminación ambiental más grande en la historia de Estados Unidos, que ante una demanda de 25 mil millones de dólares, por parte del Departamento de Justicia y de la Agencia de Protección Ambiental, de ese país, se comprometieron a pagar 5,150 millones de dólares, para limpiar los sitios de desechos ambientales en todo el país.

En síntesis se requieren de políticas públicas no inmediatistas y de saber bien con quién negociar y que estén enmarcadas en la filosofía de las 3D: DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y VENIDERAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

